

AVISO DE RESULTADOS



OBLIGACIONES NEGOCIABLES CLASE III, GARANTIZADAS (*), DENOMINADAS EN DÓLARES A SER INTEGRADAS EN PESOS AL TIPO DE CAMBIO INICIAL Y/O EN ESPECIE, Y PAGADERAS EN PESOS AL TIPO DE CAMBIO APLICABLE, A TASA DE INTERÉS FIJA, CON VENCIMIENTO A LOS 36 (TREINTA Y SEIS) MESES CONTADOS DESDE LA FECHA DE EMISIÓN Y LIQUIDACIÓN

POR UN VALOR NOMINAL DE HASTA EL EQUIVALENTE A US\$ 10.000.000 (DÓLARES ESTADOUNIDENSES DIEZ MILLONES) AMPLIABLE A US\$ 15.600.000 (DÓLARES ESTADOUNIDENSES QUINCE MILLONES SEISCIENTOS MIL) O EL EQUIVALENTE EN PESOS CALCULADOS AL TIPO DE CAMBIO INICIAL

A EMITIRSE EN EL MARCO DEL PROGRAMA GLOBAL DE EMISIÓN DE OBLIGACIONES NEGOCIABLES POR HASTA US\$ 75.000.000 (DÓLARES ESTADOUNIDENSES SETENTA Y CINCO MILLONES) (O SU EQUIVALENTE EN OTRAS MONEDAS O UNIDADES DE VALOR)

SOLICITUD DE CONSENTIMIENTO PARA LA MODIFICACIÓN PROPUESTA A LA CESIÓN FIDUCIARIA EN GARANTÍA DE LAS OBLIGACIONES NEGOCIABLES CLASE I Y LAS OBLIGACIONES NEGOCIABLES CLASE II, DE ACUERDO A LOS TÉRMINOS DEL SUPLEMENTO DE PROSPECTO. QUIENES SE PRESENTEN A LA OFERTA DE CANJE, DECLARAN Y GARANTIZAN HABER OBTENIDO LA DEBIDA INFORMACIÓN PREVIA Y EL DERECHO A MANIFESTARSE CON RELACIÓN A LA MODIFICACIÓN PROPUESTA, OTORGANDO EN CONSECUENCIA, SU CONSENTIMIENTO PARA IMPLEMENTAR LA MODIFICACIÓN PROPUESTA A LA CESIÓN FIDUCIARIA EN GARANTÍA DE LAS OBLIGACIONES NEGOCIABLES CLASE I Y OBLIGACIONES NEGOCIABLES CLASE II, RECONOCIENDO QUE LA OBTENCIÓN DE LOS CONSENTIMIENTOS SIN NECESIDAD DE ASAMBLEA RESULTA UN MECANISMO VÁLIDO PARA ADOPTAR LA MODIFICACIÓN PROPUESTA.

(*) Las Obligaciones Negociables Clase III podrán estar garantizadas por una cesión fiduciaria en garantía, de conformidad con lo establecido en las secciones "Descripción de la Oferta y la Negociación – Derechos de la Garantía" y "Descripción de la Oferta y la Negociación - Modificación Propuesta a la Cesión Fiduciaria en Garantía de las Obligaciones Negociables Clase I y las Obligaciones Negociables Clase II" del Suplemento de Prospecto.

El presente aviso de resultados (el "Aviso de Resultados") es un aviso complementario al suplemento de prospecto (el "Suplemento"), al aviso de suscripción (el "Aviso de Suscripción") ambos de fecha 3 de agosto de 2022, conforme ambos documentos fueran enmendados por la adenda N° 1 de fecha 4 de agosto de 2022 (la "Adenda N° 1"), y al aviso complementario al Aviso de Suscripción de fecha 5 de agosto de 2022 (el "Aviso Complementario"), publicados en dichas fechas en el Boletín Diario de la BCBA por cuenta y orden de Bolsas y Mercados Argentinos S.A. ("BYMA"), en el micro sitio de Colocaciones Primarias en la WEB (MPMAE) del Mercado Abierto Electrónico S.A. (el "MAE"), en el Boletín Diario Electrónico del MAE, y en la Autopista de la Información Financiera ("AIF") de la Comisión Nacional de Valores ("CNV"), en relación con las obligaciones negociables clase III, denominadas en Dólares, garantizadas, a ser integradas en pesos al tipo de cambio inicial y/o en especie mediante la entrega de Obligaciones Negociables Clase I y/u Obligaciones Negociables Clase II, a una tasa fija pagadera en forma trimestral por período vencido, con vencimiento a los 36 meses de la fecha de Emisión y Liquidación por un valor nominal total máximo en conjunto del equivalente a US\$ 10.000.000 (dólares estadounidenses diez millones) ampliable a US\$ 15.600.000 (dólares estadounidenses quince millones seiscientos mil) o el equivalente en Pesos calculados al Tipo de Cambio Inicial (las "Obligaciones Negociables"). Las Obligaciones Negociables serán emitidas por Crown Point Energía S.A. (la "Emisora") en el marco del Programa Global de Emisión de Obligaciones Negociables por hasta US\$ 75.000.000 (dólares estadounidenses setenta y cinco millones) (o su equivalente en otras monedas o unidades de valor) (el "Programa"), cuyos términos y condiciones se encuentran en el prospecto de Programa de fecha 10 de mayo de 2022, publicado en la misma fecha en el Boletín de la BCBA, en el Boletín Diario Electrónico del MAE y la AIF (el "Prospecto", y junto con el Suplemento, el Aviso de Suscripción, la Adenda N° 1 y el Aviso Complementario, los "Documentos de la Oferta"). El presente Aviso de Resultados complementa y deberá ser leído en conjunto con los Documentos de la Oferta.

Todos los términos en mayúscula que no estén definidos en el presente tienen el significado que a ellos se les

asigna en los Documentos de la Oferta, según corresponda.

De acuerdo con lo previsto en los Documentos de la Oferta y habiendo finalizado el Período de Licitación Pública en el día de la fecha, se informan los resultados de la colocación de las Obligaciones Negociables:

1. **Monto total de ofertas recibidas:** US\$ 15.003.370 (dólares estadounidenses quince millones tres mil trescientos setenta).
2. **Cantidad de ofertas recibidas:** 40.
3. **Valor Nominal a ser emitido:** US\$ 14.653.370 (dólares estadounidenses catorce millones seiscientos cincuenta y tres mil trescientos setenta).
4. **Valor Nominal suscripto en efectivo:** US\$ 10.240.930 (dólares estadounidenses diez millones doscientos cuarenta mil novecientos treinta).
5. **Valor Nominal suscripto en especie mediante la entrega de Obligaciones Negociables Clase I:** US\$ 3.121.200 (dólares estadounidenses tres millones ciento veintiún mil doscientos).
6. **Valor Nominal suscripto en especie mediante la entrega de Obligaciones Negociables Clase II:** US\$ 1.291.240 (dólares estadounidenses un millón doscientos noventa y un mil doscientos cuarenta).
7. **Cancelación de capital de las Obligaciones Negociables Clase I y Clase II presentadas y aceptadas:** en la Fecha de Emisión y Liquidación, se cancelará el 100% del valor nominal de Obligaciones Negociables Clase I y de las Obligaciones Negociables Clase II presentadas y aceptadas mediante la entrega de Obligaciones Negociables Clase III.
8. **Monto remanente en circulación de Obligaciones Negociables Clase I con posterioridad a la cancelación mencionada en el punto 7:** US\$ 257.371 (dólares estadounidenses doscientos cincuenta y siete mil trescientos setenta y uno).
9. **Monto remanente en circulación de Obligaciones Negociables Clase II con posterioridad a la cancelación mencionada en el punto 7:** \$0.
10. **Tasa de Corte:** 4,00 %.
11. **Fecha de Emisión y Liquidación:** 10 de agosto de 2022.
12. **Fecha de Vencimiento:** 10 de agosto de 2025.
13. **Fechas de Pago de Intereses:** Los intereses se pagarán trimestralmente, en forma vencida, los días 10 de noviembre de 2022; 10 de febrero de 2023, 10 de mayo de 2023, 10 de agosto de 2023, 10 de noviembre de 2023, 10 de febrero de 2024, 10 de mayo de 2024, 10 de agosto de 2024, 10 de noviembre de 2024, 10 de febrero de 2025, 10 de mayo de 2025 y 10 de agosto de 2025, o de no ser uno de dichos días un Día Hábil, será el primer Día Hábil siguiente a dicho día.
14. **Amortización:** El capital de las Obligaciones Negociables será amortizado en 7 (siete) cuotas, la primera de ellas pagadera el día 10 de febrero de 2024 equivalente al 14,29% del valor nominal de las Obligaciones Negociables; la segunda de ellas pagadera el día 10 de mayo de 2024 equivalente al 14,29% del valor nominal de las Obligaciones Negociables; la tercera de ellas pagadera el día 10 de agosto de 2024 equivalente al 14,29% del valor nominal de las Obligaciones Negociables; la cuarta de ellas pagadera el día 10 de noviembre de 2024 equivalente al 14,29% del valor nominal de las Obligaciones Negociables; la quinta de ellas pagadera el 10 de febrero de 2025 equivalente al 14,29% del valor nominal de las Obligaciones Negociables; la sexta de ellas pagadera el día 10 de mayo de 2025 equivalente al 14,29% del valor nominal de las Obligaciones Negociables; y la séptima y última cuota será pagadera el 10 de agosto de 2025 equivalente al 14,26% del valor nominal de las Obligaciones Negociables, o de no ser uno de dicho días un Día Hábil, será el primer Día Hábil siguiente a dicho día.
15. **Factor de Prorrato:** N/A.
16. **Duration:** estimada en 25,97 meses.
17. **Precio de Emisión:** 100% del valor nominal.
18. **Tipo de Cambio Inicial:** \$ 132,8867.

La Emisora informa que, habiéndose obtenido las Mayorías Requeridas para realizar la Modificación Propuesta a la Cesión Fiduciaria en Garantía, la Emisora queda facultada para celebrar la Adenda a la Cesión Fiduciaria en Garantía a fin de que las Obligaciones Negociables estén garantizadas por la Cesión Fiduciaria en Garantía.

Organizador

Banco de Servicios y Transacciones S.A.
(Matrícula ALyC y AN Integral N° 64)

Agentes Colocadores



Banco de Servicios y Transacciones S.A.

ALyC y AN Integral
Matrícula CNV N° 64



SBS Trading S.A.

ALyC y AN Integral
Matrícula CNV N° 53



Adcap Securities Argentina S.A.

ALyC y AN Propio
Matrícula CNV N° 148



Macro Securities S.A.

ALyC y AN Integral
Matrícula CNV N° 59



AR Partners S.A.

ALyC y AN Integral
Matrícula CNV N° 31



Banco Hipotecario S.A.

ALyC y AN Integral
Matrícula CNV N° 40



Banco Supervielle S.A.

ALyC y AN Integral
Matrícula CNV N° 57

La fecha de este Aviso de Resultados es 8 de agosto de 2022

Lucía de Miceu
Autorizada